

MEMORIA ECONÓMICA RELATIVA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL PROYECTO DE DECRETO LEY DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE AYUDA A LAS EMPRESAS Y PERSONAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE LA COMUNITAT VALENCIANA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO EN 2022

Durante los meses de julio y agosto se han producido diversos incendios forestales que, por su gravedad, importancia de las masas forestales afectadas y proximidad a bienes no forestales, obligaron a la Generalitat Valenciana a establecer de conformidad con el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana el Índice de Gravedad Potencial en nivel 1 y 2, con situaciones operativas de nivel 2.

De todos ellos destacan los ocurridos los días 13, 14 y 15 de agosto de 2022 que se produjeron en los municipios de La Vall d'Ebo, Useras y Bejís, respectivamente, unos incendios forestales que exigieron un gran esfuerzo de extinción, no solo para minimizar la superficie afectada, sino también, y más importante, para defender, de manera activa, vidas humanas, viviendas e infraestructuras.

Estos incendios además del impacto medioambiental han provocado graves desperfectos en infraestructuras y en bienes públicos y privados, así como en cultivos, explotaciones agropecuarias y otras instalaciones productivas. Es por eso por lo que resulta necesario acometer de manera inmediata las actuaciones precisas para conseguir, lo antes posible, la vuelta a la normalidad de los municipios afectados.

Debido a los graves desperfectos ocasionados por los incendios en la comarca Alto Palancia, se propone actuar para apoyar al máximo la economía de la comarca. El manantial, propiedad del Ayuntamiento de Bejís, destaca especialmente por su singularidad, por el empleo que genera y porque es un símbolo de esta comarca. Tras los daños ocasionados, es imprescindible la involucración del Consell para garantizar la vida económica de la comarca, minimizando el impacto económico, reactivar la actividad y convertir esta catástrofe medioambiental en una oportunidad de transformación, modernización y resiliencia de la economía de la zona.

El objeto de esta propuesta es la inclusión en el Anexo de transferencias y subvenciones de capital del programa 615.30 "Modelo Económico", aplicación presupuestaria 06.03.03.0000.615.30.7, de una nueva línea de subvención para la financiación de inversiones en el manantial de Agua de Bejís, por importe de 1.000.000,00 euros. La inclusión de la línea de subvención se financia mediante la minoración de disponibles existentes en la aplicación presupuestaria 09.02.08.0000.421.70.7, línea T8254000, Finançament delegació de competències en matèria d'infraestructures educatives d'educació secundària, del vigente presupuesto de la Generalitat para 2022, y a tal efecto consta en el expediente documento RC por importe de 1.000.000,00 €

EL SUBSECRETARIO